

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
3.1	Requisitos de participación				
3.1.1	Concurrencia				
	Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas nacionales, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el presente pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en este pliego de condiciones	2 y 3	Documento de información general de la sociedad proponente, firmado por el representante legal - Sr Rómulo Efraín Niño Neisa	X	
3.1.2	Vigencia de las sociedades				
	Las personas jurídicas deben acreditar, mediante certificado de existencia y representación legal vigente, una existencia mínima de un (1) año y una duración igual a la duración del contrato y dos (2) años más a partir de la fecha de cierre del proceso de licitación. Igual duración debe acreditar cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal, en caso de propuestas conjuntas, así como sus sociedades integrantes	35	Duración de 99 años contados a partir del 20 de diciembre de 1956 - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	X	
3.1.3	Inhabilidades e Incompatibilidades				
	El proponente debe declarar en la carta de presentación de la propuesta, bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes en caso de propuestas conjuntas no están incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5 y 6	Información establecida en Carta de presentación	X	
3.1.4	Facultades de los representantes legales				
	El proponente cuyo representante legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la propuesta, debe incluir en la oferta el documento que acredite la autorización para participar en el presente proceso de selección, otorgada por el organismo de dirección de la empresa facultado por los estatutos para aprobar esta clase de actos. Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas	N/A	No aplica, por cuanto el representante legal el Sr. Rómulo Efraín Neisa está facultado para presentar oferta		
3.1.5	Propuestas Conjuntas				
	En el caso de propuestas conjuntas, los consorcios y las uniones temporales se conformarán de acuerdo con los preceptos de la Ley, presentarán el documento de información de su composición debidamente diligenciado, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.2.2. del presente pliego de condiciones. Deberán haber sido conformados antes de presentar la propuesta y que el término de su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas. Así mismo, cada uno de sus integrantes deberá tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán designar mediante documento autorizado con la firma de cada una de las partes, la persona que para todos los efectos los representa y su suplente.	N/A	No aplica		
3.2	Verificación de requisitos jurídicos				
3.2.1	Carta de presentación de la propuesta				
	Se presentará una carta siguiendo el FORMATO No. 2,	5 y 6	Carta según formato No 2 firmada por el	X	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
	firmado por el representante legal del proponente, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales, la cual se considerará una declaración juramentada.	5 y 6	representante legal el Sr. Rómulo Efraín Niño Neisa	X	
	En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal designado por el consorcio o unión temporal.	N/A	No aplica		
3.2.2	Documento de constitución del consorcio o unión temporal				
	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo	N/A	No aplica para este proceso		
	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A			
	Señalar las reglas básicas que regulan su relación	N/A			
	Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrán modificar sin el consentimiento previo y escrito de LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	N/A			
	Manifiestar su responsabilidad de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato	N/A			
	Cuando se trate de miembros de consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada.	N/A			
	Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y dos (2) años más	N/A			
	Deberá designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario	N/A			
	Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones	N/A			
	Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	N/A			
3.2.3	Documento de compromiso de transparencia				
	El proponente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el FORMATO No. 4 del Pliego de Condiciones.	Del 8 al 10	Formato No 4 diligenciado por el representante legal, el Sr. Rómulo Efraín Niño Neisa	X	
	El compromiso debe ser firmado por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la Ley y los estatutos sociales; en el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	Del 8 al 10		X	
3.2.4	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio				
	La persona jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de éste Proceso de Selección, por la Cámara de Comercio correspondiente.	del 12 al 21	Certificado expedido por la Cámara de Comercio el día 20 de noviembre de 2012	X	
	En el certificado debe constar objeto social: debe incluir la celebración y ejecución de contrato de seguros.			X	
	El plazo de duración de la sociedad se verificará en el certificado de la Superintendencia Financiera, numeral 3.2.6 de estos pliegos	35 y 36	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	X	
3.2.5	Autorización del órgano social				
	Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato	Del 23 al 33	Adjunta documento de autorización	X	
	deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente.			X	
	En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente.			X	
	Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).			X	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
	Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal,			X	
	se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.			X	
	Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante			X	
3.2.6	Certificado de autorización de la Superintendencia Financiera				
	El proponente deberá anexar el correspondiente certificado sobre constitución, representación legal y autorización para operar cada uno de los ramos de seguro y productos afines para los cuales presente oferta,	35 y 36	Adjunta certificado con expedición del 27 de noviembre de 2012	X	
	expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección,			X	
	en el cual deberá constar que la duración de la sociedad.			X	
	El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo dos (2) años más.			X	
3.2.7	Garantía de seriedad de la oferta a nombre de entidades particulares				
	Original de la garantía de seriedad de la propuesta	Del 38 al 46	Póliza expedida por Liberty Seguros S.A. En los términos del pliego	X	
	acompañada de las condiciones generales	Del 38 al 46		X	
	o aval bancario, el cual debe cumplir con los requisitos de valor asegurado, constituirse a favor de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, con la vigencia, referencia al presente proceso contractual y encontrarse firmado por el representante de la Entidad Bancaria en los mismos términos exigidos para la garantía de seriedad expedida por una Compañía Aseguradora.	Del 38 al 46		X	
	que garantice la seriedad de la oferta.	Del 38 al 46		X	
	Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.	Del 38 al 46		X	
	Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, debe figurar como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa.	N/A			
	Asegurado y beneficiario: UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Dicha garantía debe estar constituida a favor de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA y debe estar referida a éste y	Del 38 al 46		X	
	encontrarse firmada por el asegurador.	Del 38 al 46		X	
	la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado.	Del 38 al 46		X	
	Vigencia: noventa (90) días, contados desde el momento de la presentación de la oferta	Del 38 al 46		X	
	hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	Del 38 al 46	X		

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
	<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. <p>La presentación de la póliza de seriedad de la oferta es un requisito indispensable para la presentación de la propuesta y su falta de entrega con la oferta no es subsanable. Son saneables, en los términos previstos en la ley y sus decretos reglamentarios, los defectos de la póliza presentada oportunamente, en la medida que ésta no es un factor de comparación de las propuestas.</p>	Del 38 al 46		X	
3.2.8	Certificado de cumplimiento seguridad social y parafiscales				
	Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes	Del 48 al 52	Adjunta el informe especial del revisor fiscal PWC y planillas SOI	X	
	relativos al Sistemas Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones) así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar,	Del 48 al 52		X	
	mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley	Del 48 al 52		X	
	o por el representante legal,	Del 48 al 52		X	
	durante un lapso que no será inferior a los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	Del 48 al 52		X	
	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Del 48 al 52		X	
	La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes	Del 48 al 52		X	
3.2.9	Antecedentes judiciales				
	La UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional		Serevió la cédula del prepresentante legal en la página que destina la Policía nacional para tal fin	X	
3.2.10	Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones				
	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.	5 y 6	Carta según formato No 2 firmada por el representante legal el Sr. Rómulo Efraín Niño Neisa		
3.2.11	Registro Único Tributario				
	El proponente deberá anexar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece con el R.U.T.	54	Adjunta certificado	X	
3.2.12	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Aseguradora				
	Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, verificara el certificado de antecedentes disciplinarios a través de la página www.procuraduria.gov.co respecto del proponente	56 y 57	Adjunta certificados de QBE y del su representante legal	X	
	y el representante legal	56 y 57		X	
	y todos los socios de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, las cuales deberán suplir dicho requisito con la manifestación escrita y expresa por parte del representante legal que ninguno de los socios se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad.	56 y 57		X	
3.2.13	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República				

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
	Para obtener dicha constancia la Universidad verificará en la página www.contraloriagen.gov.co que no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, respecto del proponente y el representante legal			X	
	y todos los socios de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, las cuales deberán suplir dicho requisito con la manifestación escrita y expresa por parte del representante legal que ninguno de los socios se encuentran reportados en dicho Boletín	59	Adjunta certificado	X	
3.2.14	Cédula de ciudadanía				
	Presentar la copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas	61	Adjunta copia de la última cédula con hologramas	X	
3.2.15	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos				
	El representante legal de la persona jurídica debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	63	Adjunta manifestación firmada por el representante legal	X	
3.2.16	Documentos suscritos por contador o revisor fiscal				
	Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia	Del 65 al 76	Adjunta certificaciones y copias de las cédulas	X	
	Los documentos y certificaciones que deban suscribir el revisor fiscal, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia	Del 65 al 76		X	
		Del 65 al 76		X	
		Del 65 al 76		X	
3.2.17	Paz y salvo expedido por la oficina de contabilidad de la Universidad del Cauca				
	El paz y salvo se deberá presentar con una vigencia menor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria	78	adjunta paz y salvo	X	
3.3	Requisitos financieros				
3.3.1	Verificación de requisitos financieros	Del 80 al 97		X	
	El proponente deberá presentar una certificación firmada por Representante Legal y contador en la que se de fe del resultado de los siguientes indicadores,	Del 80 al 97		X	
	los cuales confrontará LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA frente al RUP de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.	Del 80 al 97		X	
	se verificará la información registrada en el RUP actualizado con balance general a 31 de diciembre de 2011	Del 80 al 106		X	
	Capital real del proponente: Capital social efectivamente pagado más las reservas constituidas, más las utilidades retenidas más las utilidades del ejercicio. Igual o superior al 50% del valor del presupuesto de la contratación	Del 97 al 106	\$122.719.318.852	X	
	Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente Igual o superior a 1.3	Del 97 al 106	3.95	X	
	Nivel de endeudamiento (Pasivo total menos reversas técnicas) sobre activo total Igual o inferior al 0,50	Del 97 al 106	19.21%	X	
	Capital de trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente Igual o superior al 30% del valor del presupuesto de la contratación	Del 97 al 106	\$272.096.644.264	X	
	Crecimiento EBITDA: EBITDA del último año sobre el EBITDA del año inmediatamente anterior. (No aplica para los que tienen menos de un año fiscal.) Igual o superior a 0,50	Del 97 al 106	0.52	X	
	En el evento en que dicha actualización no se encuentre en firme, es decir, no tenga los diez (10) días hábiles que requiere para su firmeza la información reportada en el RUP, entonces la evaluación se efectuará sobre los estados financieros, siempre y cuando el registro RUP no se encuentre vencido.	82		X	
	La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal, especificando si se encuentra en pesos o en miles o en millones.	82		X	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.				
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		
				SI	NO	
	Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el capital real, capital de trabajo, EBITDA de cada uno de sus integrantes, sin considerar el porcentaje de participación. Así mismo, para obtener los indicadores de liquidez, endeudamiento y crecimiento EBITDA, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.	N/A				
3.4	Requisitos mínimos técnicos					
	LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA entenderá ofrecidas dichas condiciones con la sola presentación de la oferta. El proponente, con la sola presentación de su oferta autoriza la entidad contratante para que tenga como condiciones técnicas básicas habilitantes ofrecidas las contenidas en el citado capítulo.	Del 122 al 135			X	
	En el evento en que un proponente incluyera en su oferta el capítulo V, sus condiciones y contenido no serán revisados, ni serán tenidos en cuenta, aspecto que declara y acepta el proponente con la sola presentación de su oferta.	Del 122 al 135	Con solo la presentación de la oferta, aceptan las condiciones técnicas básicas habilitantes		X	
	En todo caso, y considerando que las Condiciones Técnicas Básicas Habilitantes del Capítulo V corresponden a condiciones obligatorias de carácter particular, en caso de existir discrepancia entre éstas y cualquiera de los textos de la oferta o de las pólizas, clausulados generales, certificados y/o demás documentos contenidos en la propuesta, las Condiciones Técnicas Básicas Habilitantes del Capítulo V prevalecerán sobre cualquier información y/o condición.	Del 122 al 135			X	
3.4.1	Registro Único de Proponentes - RUP					
	El proponente o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberá presentar con su propuesta el certificado vigente	Del 80 al 95			X	
	y en firme al momento del cierre del proceso del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio,	Del 80 al 95			X	
	acorde a lo establecido por el decreto 734 de 2012	Del 80 al 95	Certificado con fecha del 6 de noviembre de 2012		X	
	en el cual se certifique su inscripción en las siguientes actividades, especialidades y grupos, según el Grupo para el cual presente oferta: Actividad Especialidad Grupo 3- Proveedores 23 - Servicios. 10 - Producción de seguros generales	Del 80 al 95			X	
3.4.2	Propuesta técnica					
	El proponente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes formatos debidamente diligenciados: FORMATO No. 9 - RESUMEN DE LA OFERTA ECONÓMICA	161	Valor prima mensual por asegurado \$9.605. Firmada por el representante legal			
	FORMATO No. 10 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	163	Diligencia formato y establece un porcentaje del 3% de las primas totales anualizadas que resulten de la opción escogida por la Universidad de Cauca. Nota: A pesar de que en el Formato 10 no se incluyen las primas anuales, la oferta cumple toda vez que indica la prima mensual por asegurado y determinar el costo anual no es viable, por cuanto este depende del pago de la prima mensual que puede variar en virtud de la modificación de las bases de datos, en relación con los ingresos y retiros de los asegurados.		X	
	La omisión o presentación incompleta de la oferta genera el RECHAZO de la misma.				X	
	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos,				X	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
	presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales,			X	
	incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación.			X	
3.4.5	Ejemplares de la póliza y sus anexos				
	El proponente deberá presentar los ejemplares de la póliza para la cual presenta oferta.			X	
	El oferente deberá adjuntar con su propuesta, copia de las condiciones generales que serán aplicables al contrato que llegue a suscribirse	Del 109 al 120	Adjunta condiciones generales de la póliza de enfermedades de auto costo	X	
3.4.6	Listado de documentos para el trámite y atención de siniestros				
	El proponente deberá señalar los documentos exigidos para la reclamación en caso de siniestro			X	
	en cada uno de los ramos para los cuales presente oferta,			X	
	el número de días dentro de los cuales se efectuará el pago. El proponente deberá tener en cuenta que el plazo máximo que podrá ofrecerse para el pago de los siniestros será dentro del mes siguiente a la fecha en que la entidad o el beneficiario formalicen el siniestro, acorde con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio	137	Adjunta documento con la información solicitada. Adicionalmente en los folios 138 al 143 adjuntan el procedimiento para el trámite de siniestros	X	
3.4.7	Reaseguro				
	El Proponente deberá indicar claramente en su oferta si cuenta con REASEGURO INTERNACIONAL para este ofrecimiento, en cuyo caso deberá presentar certificación del Representante Legal del Proponente donde manifieste tal condición.	147	Adjunta certificación, 100% retención propia de QBE	X	
3.4.8	Documentos de compromiso o alcance del servicio				
	Son los servicios básicos e indispensables que debe comprometerse a prestar el proponente en documento integral de la propuesta, y que hace parte del contrato como obligaciones del mismo, so pena de rechazo de la oferta:	5 y 6		X	
	a. Expedir y entregar el certificado de amparo provisional, dentro de los dos días (2) siguientes a la notificación de la adjudicación.	5 y 6		X	
	b. Expedir y entregar las pólizas de seguros, dentro del término señalado en el documento de adjudicación.	5 y 6		X	
	c. Responder a las consultas efectuadas por la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, y/o su corredor de seguros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	5 y 6		X	
	d. Suministrar al Corredor de Seguros de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, las estadísticas de la siniestralidad presentada por cada una de las pólizas, la cual debe contener la siguiente información: Número de radicación del siniestro, fecha de aviso, Ramo, fecha de ocurrencia del siniestro, instalación en la que ocurrió el siniestro, amparo afectado, nombre del reclamante, valor estimado de la reclamación, valor indemnizado, fecha de pago, orden de pago, número y estado de la reclamación.	5 y 6	Con la cata de presentación aceptan que conocen la información general y especial y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos	X	
	e. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero, en el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las Compañías de Seguros y de Intermediación de Seguros.	5 y 6		X	
	f. Todas las condiciones y servicios ofrecidos en su propuesta	5 y 6		X	
3.4.9	Servicios complementarios				
	Anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer el proponente, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, servicios que a su juicio han de representarle a la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, beneficios económicos, técnicos y administrativos	Del 149 al 152	Línea nacional, Informe estadístico, estudios específicos sobre manejo de riesgos y capacitación	X	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – UNIDAD DE SALUD

Verificación de requisitos habilitantes

NUMERAL	CONDICION	QBE SEGUROS S.A.			
		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
3.5	Criterios de verificación y habilitación de las condiciones de experiencia				
3.5.5	Experiencia del proponente en primas de seguro				
	La experiencia del proponente en primas se acreditará mediante el diligenciamiento del FORMATO No. 7	157	Certifica a los clientes: Caja de Compensación familiar de Cordoba	X	
	donde el proponente deberá allegar una certificación expedida por el Representante Legal,	157		X	
	de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) clientes públicos o privados, con los cuales haya ejecutado o se encuentre ejecutando los programas de seguros	157		X	
	con vigencias de pólizas anuales dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	157		X	
	y cuya sumatoria de primas de esta relación sea igual o superior a mil millones de pesos (\$1.000.000.000).	157		\$15.583.847.833	X
3.5.6	Experiencia del proponente en pago de siniestros				
	Para el efecto el Proponente deberá diligenciar el Formato No. 8 de este documento	159	Certifica a los clientes: Caja de Compensación familiar de Cordoba. Suma de siniestros pagados por valor de \$9.190.191.755	X	
	La aseguradora deberá presentar una relación suscrita por su representante legal	159		X	
	que incluya tres (3) clientes que la aseguradora haya tenido dentro de los últimos cinco años fiscales	159		X	
	a quienes se hayan pagado anualmente indemnizaciones iguales o superiores a quinientos millones de pesos (\$500.000.000) por cada cliente.	159		X	
3.6	Criterios de verificación y habilitación de las condiciones de organización				
	El proponente deberá presentar un organigrama de la compañía y de la oficina que tendrá a su cargo la administración y manejo del(os) contrato(s) de seguros, en los que refleje la organización del proponente o de cada uno de sus integrantes, si el mismo es un Consorcio o una Unión Temporal.	Del 165 al 169	Adjunta organigrama	X	
	Antes del inicio de la vigencia técnica de las pólizas, el proponente adjudicatario deberá presentar un documento en virtud del cual, relacione las sucursales o agencias en donde presta sus servicios, indicando el nombre, dirección y teléfono de la persona representante de la oficina.	Del 165 al 169	Adjunta organigrama	X	
	Así mismo, deberá indicar de forma clara y precisa los nombres de las personas que estarán atendiendo cada uno de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, en la ciudad de Popayán, como son: <ul style="list-style-type: none"> • Director o responsable de la atención. • Responsable de la expedición de las pólizas • Responsable de la atención de los siniestros, si son varias personas, según el ramo, deberá expresarse tal condición. • Responsable de cartera. 	145	Adjunta relación	X	

CONCEPTO: JURIDICO Y ORGANIZACIONAL

Evaluador:

Original Firmado

CONCEPTO: TECNICO

Evaluador: AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A

Original Firmado

CONCEPTO: FINANCIERO

Evaluador:

Original Firmado

Fecha: ___ de _____ de 2012